

BASES DE LA CONVOCATORIA DE APOYO A LA CREACIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS A LAS ARTES EN MOVIMIENTO EN ROCA UMBERT FÀBRICA DE LES ARTS 2022

1. PRESENTACIÓN

Roca Umbert es una fábrica de creación al servicio de los procesos creativos, la formación artística y el diálogo entre las artes con vocación local, nacional e internacional.

Las líneas conceptuales que marcan la dinámica del centro son:

- El proceso como alternativa a la producción terminada
- La fusión y la relación con otras disciplinas como herramienta creativa
- La transversalidad entre el creador, el público y la institución
- La recuperación de la memoria histórica y patrimonial de la fábrica textil

El objetivo del programa de residencias de la fábrica es que artistas, colectivos y / o asociaciones puedan desarrollar un proyecto o una investigación en el ámbito artístico de duración determinada, con el apoyo de Roca Umbert en forma de espacio, asesoramiento y / o acompañamiento y apoyo técnico y / o económico.

El programa se dirige a personas físicas y jurídicas -artistas, colectivos, asociaciones- que trabajen en el ámbito de la imagen, movimiento, disciplinas relacionadas o multidisciplinares. En este último caso, los proyectos se podrán desarrollar en el Espai d'Arts, el Centre d'Arts en Moviment o en cualquiera de los espacios de la fábrica, dependiendo de las disponibilidades y de las necesidades de cada proyecto.

2. OBJETO

El objeto de esta convocatoria es apoyar proyectos vinculados a las artes en movimiento que se desarrollen durante el año 2022 en Roca Umbert Fàbrica de les Arts, según las modalidades y requisitos que se establecen en esta convocatoria.

3. MODALIDADES DE APOYO

El Centre d'Arts en Moviment (CAM) es un centro de creación para la profundización del lenguaje del cuerpo. Tiene como misión apoyar proyectos artísticos vinculados al lenguaje del cuerpo y del movimiento, poniendo énfasis en la fase de creación con el objetivo de favorecer el desarrollo y la creación en el ámbito local y nacional, y generando diálogos entre las diferentes líneas de creación contemporánea de la fábrica. La voluntad del CAM es establecer sinergias y colaboraciones con otros centros e instituciones para incentivar el intercambio y la difusión de los proyectos artísticos.

Dispone de tres salas:

Una sala de baldosa hidráulica de 300 m2

Una sala de 236 m2, con parqué específico para danza, linóleo y espejos

Una sala de 81.30 m2, equipada con truss técnico para poder colgar material

El CAM también dispone de un espacio de oficina y un comedor.

Roca Umbert ofrece las modalidades de apoyo:

MODALIDAD A.1: RESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN MOVIMIENTO

MODALIDAD A.2: RESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN CIRCO

MODALIDAD B: RESIDENCIA DE PERFECCIONAMIENTO

MODALIDAD C: RESIDENCIA DE PROYECTOS ARTÍSTICOS EMERGENTES

MODALIDAD D: ALQUILER TEMPORAL PARA PROYECTOS DE MOVIMIENTO

MODALIDAD A1: RESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN MOVIMIENTO

Dirigida a personas físicas o jurídicas que presenten **un proyecto de creación y de investigación vinculado a las artes en movimiento que necesite un espacio de trabajo y que esté en una etapa inicial.**

Los proyectos seleccionados se beneficiarán de:

- Una estancia en el Centre d'Arts en Moviment de Roca Umbert (CAM) de un máximo de cuatro meses, de 8 h a 16 h de lunes a viernes. Esta estancia puede ser ininterrumpida o repartida en diferentes periodos durante el año 2022.
- Un máximo de 7 horas de asesoramiento artístico profesional.
- Posibilidad de organizar un encuentro con gestoras y programadores para poder exponer el proyecto.
- Posibilidad de participar en workshops de la programación del CAM.
- Posibilidad de utilizar material técnico para la investigación (proyector, cámara, etc.)
- Posibilidad de negociar una residencia técnica en el Teatro Auditorio de Granollers, Llevant Teatre o en uno de los equipamientos que forman parte de Escena Gran.
- Una aportación económica, por parte de Roca Umbert, de 1.500 € (más IVA y / o sujeto a retención) en concepto de honorarios y producción. Se abonará el 50% del importe al inicio de la residencia y el 50% restante al finalizar todas las contraprestaciones. Los importes se abonarán previa presentación de la factura correspondiente.

Esta modalidad implica como contraprestación:

- Una presentación / work-in-progress del trabajo el día en que se celebre la Muestra de Artistas Residentes, el 26 de noviembre de 2022. Las fechas pueden variar si la organización lo considera oportuno.
- Dos ensayos abiertos con breve presentación del proyecto y taller, o breve propuesta práctica, a centros educativos, bachilleratos artísticos, ciclos formativos y / o colectivos de Granollers.
- Disponibilidad para conceder entrevistas o participar en reportajes.

La pieza artística debe identificarse "con la colaboración de Roca Umbert".

Número de residencias: una como máximo

MODALIDAD A2: RESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN CIRCO

Dirigida a personas físicas o jurídicas que presenten **un proyecto de creación y de investigación vinculado a las artes en movimiento especializadas en circo que necesite un espacio de trabajo y que esté en una etapa de iniciación.**

Los proyectos seleccionados se beneficiarán de:

- Una estancia en el Centre d'Arts en Moviment de Roca Umbert (CAM) de un máximo de cuatro meses, de 8 h a 16 h de lunes a viernes. Esta estancia puede ser ininterrumpida o repartida en diferentes periodos durante el año 2022.
- Un máximo de 7 horas de asesoramiento artístico profesional.
- Posibilidad de organizar un encuentro con gestoras y programadores para poder exponer el proyecto.
- Posibilidad de participar en workshops de la programación del CAM.
- Posibilidad de utilizar material técnico para la investigación (proyector, cámara, etc.)
- Posibilidad de negociar una residencia técnica en el Teatre Auditori de Granollers, Llevant Teatre o en uno de los equipamientos que forman parte de Escena Gran.
- Una aportación económica, por parte de Roca Umbert, de 1.500 € (más IVA y / o sujeto a retención) en concepto de honorarios y producción. Se abonará el 50% del importe al inicio de la residencia y el 50% restante al finalizar todas las contraprestaciones. Los importes se abonarán previa presentación de la factura correspondiente.

Esta modalidad implica como contraprestación:

- Una presentación / work-in-progress del trabajo el día en que se celebre la Muestra de Artistas Residentes, el 26 de noviembre de 2022. Las fechas pueden variar si la organización lo considera oportuno.
- Dos ensayos abiertos con presentación breve del proyecto y taller, o breve propuesta práctica, a centros educativos, bachilleratos artísticos, ciclos formativos y / o colectivos de Granollers.
- Disponibilidad para conceder entrevistas o participar en reportajes.

La pieza artística debe identificarse "**con la colaboración de Roca Umbert**".

Número de residencias: una como máximo

MODALIDAD B: RESIDENCIA DE PERFECCIONAMIENTO

Dirigida a personas físicas o jurídicas que presenten un **proyecto de creación y de investigación, vinculado a las artes en movimiento que necesite un espacio de trabajo y que esté en una etapa de finalización y perfeccionamiento.**

Los proyectos seleccionados se beneficiarán de:

- Una estancia en el Centre d'Arts en Moviment de Roca Umbert (CAM) de un máximo de dos meses, de 8 h a 16 h de lunes a viernes. Esta estancia puede ser ininterrumpida o repartida en diferentes periodos durante el año 2022.
- Un máximo de 7 horas de asesoramiento artístico profesional.
- Posibilidad de organizar un encuentro con gestoras y programadores para poder exponer el proyecto.
- Posibilidad de participar en workshops de la programación del CAM.
- Posibilidad de utilizar material técnico para la investigación (proyector, cámara, etc.)
- Posibilidad de negociar una residencia técnica en el Teatre Auditori de Granollers, Llevant Teatre o en uno de los equipamientos que forman parte de Escena Gran.
- Una aportación económica de 750 € (más IVA y / o sujeto a retención) en concepto de honorarios y producción. Se abonará el 50% del importe al inicio de la residencia y el 50% restante al finalizar todas las contraprestaciones. Los importes se abonarán previa presentación de la factura correspondiente.

Esta modalidad implica como contraprestación:

- Una presentación / work-in-progress del trabajo el día en que se celebre la Muestra de Artistas Residentes, el 26 de noviembre de 2022. Las fechas pueden variar si la organización lo considera oportuno.
- Un ensayo abierto con breve presentación del proyecto y taller, o breve propuesta práctica, a centros educativos, bachilleratos artísticos, ciclos formativos y / o colectivos de Granollers.
- Disponibilidad para conceder entrevistas o participar en reportajes.

La pieza artística debe identificarse "**con la colaboración de Roca Umbert**".

Número de residencias: dos como máximo

MODALIDAD C: RESIDENCIA DE PROYECTOS ARTÍSTICOS EMERGENTES

Dirigida a personas físicas o jurídicas que presenten un **proyecto de creación y de investigación, amateur o en vías de profesionalización, vinculado a las artes en movimiento que necesite un espacio de trabajo y que esté en una etapa de investigación y / o creación.**

Los proyectos seleccionados se beneficiarán de:

- Una estancia en el Centre d'Arts en Moviment (CAM) de un día a la semana hasta un máximo de 4 horas a la semana durante un máximo de seis meses contados a partir del primer día de inicio de la residencia y que se concretarán según disponibilidad del espacio.
- Un máximo de 8 horas de asesoramiento artístico profesional.
- Posibilidad de organizar un encuentro con gestoras y programadores para poder exponer el proyecto.
- Posibilidad de participar en workshops de la programación del CAM.
- Posibilidad de utilizar material técnico para la investigación (proyector, cámara, etc.)
- Una aportación económica de 200 € (más IVA y / o sujeto a retención) en concepto de producción. Se abonará el 100% del importe al inicio de la residencia. Los importes se abonarán previa presentación de la factura correspondiente.

Esta modalidad implica como contraprestación:

- Una presentación / work-in-progress del trabajo el día en que se celebre la Muestra de Artistas Residentes, el 26 de noviembre de 2022. Las fechas pueden variar si la organización lo considera oportuno.
- Un ensayo abierto con breve presentación del proyecto y taller, o breve propuesta práctica, a centros educativos, bachilleratos artísticos, ciclos formativos y / o colectivos de Granollers.
- Disponibilidad para conceder entrevistas o participar en reportajes.

La pieza artística debe identificarse **"con la colaboración de Roca Umbert"**.

Número de residencias: dos como máximo

MODALIDAD D: CESIÓN TEMPORAL PARA PROYECTOS DE MOVIMIENTO

Dirigida a personas físicas o jurídicas que presenten propuestas de creación y de investigación vinculadas a las artes en movimiento, que necesiten un espacio de trabajo y que estén en una etapa de iniciación, de perfeccionamiento y / o ensayo de su espectáculo.

Los proyectos seleccionados se beneficiarán de:

- Una estancia parcialmente bonificada en el Centre d'Arts en Moviment (CAM) de hasta un máximo de dos meses, contados a partir del primer día de inicio de la residencia.

Roca Umbert bonifica la cesión del espacio durante un máximo de dos meses; el coste que asumirán los residentes se establece en los Precios Públicos de la Sociedad.

Una vez resuelta esta convocatoria, se pueden seguir presentando proyectos para esta modalidad, que se atenderán según la disponibilidad del espacio.

Número de residencias: según disponibilidad del espacio

4. COMPROMISOS GENERALES DE LOS / LAS RESIDENTES

- Cumplir la normativa de Roca Umbert y la normativa específica de cada equipamiento (ver anexo 2).
- El proyecto desarrollado durante la residencia deberá identificarse como proyecto hecho con la colaboración de Roca Umbert Fàbrica de les Arts, tanto en los elementos de difusión, dossiers de prensa y / o promoción del proyecto. Roca Umbert tendrá derecho de exhibición y comunicación pública de las imágenes con el fin de promover, difundir y documentar la residencia, sin límite temporal ni territorial. Todos los dossiers presentados pasarán a formar parte del fondo documental de Roca Umbert Fàbrica de les Arts.
- Informar al equipo gestor de Roca Umbert del estado del proyecto en caso de que se desarrollen presentaciones, exposiciones, presentaciones a convocatorias, etc. en otros centros.
- Participar en las diversas actividades que el centro proponga, entendidas como parte constitutiva de la propia residencia.

5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

A la hora de seleccionar los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Para las modalidades A, B

Calidad, rigor y consistencia de la propuesta artística presentada

Interés de la propuesta en el marco del contexto social y de las artes en movimiento actual

Fusión e interrelación entre disciplinas como herramienta creativa

Adecuación del proyecto artístico a la modalidad a la cual se opta y viabilidad de la propuesta

Trayectoria profesional del artista, colectivo y/o entidad

Para Roca Umbert es muy importante compartir los procesos de creación de los proyectos en residencia, así que se valoraran las propuestas al respecto

Creadores y creadoras que no hayan hecho ninguna residencia en Roca Umbert

Para la modalidad C

Calidad, rigor y consistencia de la propuesta artística presentada

Interés de la propuesta en el marco del contexto social y de las artes en movimiento actual

Fusión e interrelación entre disciplinas como herramienta creativa

Adecuación del proyecto artístico a la modalidad a la cual se opta y viabilidad de la propuesta

CV del artista, colectivo y/o entidad

Para Roca Umbert es muy importante compartir los procesos de creación de los proyectos en residencia, así que se valoraran las propuestas al respecto

Creadores y creadoras que no hayan hecho ninguna residencia en Roca Umbert

Propuesta impulsada por personas de Granollers o comarca

Para la modalidad D

Adecuación del proyecto artístico a la modalidad a la que se opta y viabilidad de la propuesta

CV del artista, colectivo y / o entidad

Calendario del proyecto y disponibilidad del espacio

Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en las diferentes modalidades se considerarán cesiones de espacio y se regularán por otro procedimiento.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La comisión de selección tendrá como función la valoración y seguimiento de los proyectos. Esta comisión estará integrada por:

- Clàudia Brufau, periodista cultural y crítica de danza
- Laura Llamazares, programadora del Teatre Auditori de Granollers
- Maria Capell, programadora de FiraTàrrega
- Representante de La Central del Circ
- Representante del Graner, centro de creación de danza y artes vivas
- Sandra Arisa, coordinadora del Centre d'Arts en Moviment de Roca Umbert

A la comisión de selección solo se les enviará una preselección de las 40 propuestas finalistas. Estas habrán sido escogidas por la programadora del Teatre Auditori de Granollers y la coordinadora del Centre d'Arts en Moviment de Roca Umbert, en base a los criterios de valoración especificados en estas bases.

El dictamen del jurado, inapelable, se anunciará – y se comunicará a las personas seleccionadas – a la página web de Roca Umbert.

7. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Documentación a presentar

Para las modalidades A, B, C

- 1) Documento de solicitud: según modelo (ver anexo 1)
- 2) Fotocopia del documento de identidad (DNI o NIF)
- 3) Memoria del trabajo de la compañía, trayectoria y enlaces / web donde se muestren los trabajos anteriores
- 4) Dossier del proyecto que se desarrollará durante la residencia (máximo, 1.200 palabras). Este dossier debe incluir:
 - Nombre del proyecto / espectáculo
 - Descripción de los proyectos
 - Nombre de los participantes
 - Calendario o plan de trabajo del proyecto especificando la duración de la residencia y la sala solicitada
 - Lugar previsto el estreno (en su caso)
 - Documentación gráfica / audiovisual
- 5) Si corresponde, propuesta de ampliación de la socialización del proyecto

Para la modalidad D

- 1) Documento de solicitud: según modelo (ver anexo 1)
- 2) Fotocopia del documento de identidad (DNI o NIF)
- 3) Dossier del proyecto que se desarrollará durante la residencia
- 4) Memoria del trabajo de la compañía, trayectoria y enlaces / web donde se muestren los trabajos anteriores
- 5) Calendario con la previsión de trabajo
- 6) Si corresponde, propuesta de socialización del proyecto

La organización se reserva el derecho de solicitar más información y / o una reunión de presentación del proyecto.

Para cualquier aclaración o para visitar los espacios puede contactar con nosotros en: centredartsenmoviment@rocaumbert.cat

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases y de la resolución del jurado, así como de los cambios que, como consecuencia de factores ajenos a Roca Umbert Fàbrica de les Arts SL, se puedan producir posteriormente.

Roca Umbert se reserva el derecho de resolver todo lo no previsto en estas bases, incluida la posibilidad de revocar la decisión del jurado si el desarrollo de los proyectos no se adecua a los objetivos de la presente convocatoria.

Lugar: las solicitudes se tienen que presentar rellenando el formulario: <https://form.jotform.com/212914411837050>

Plazo: Las solicitudes se presentarán entre el 25 de octubre y el 25 de noviembre de 2021.

Calendario de resolución y publicación de los resultados: a lo largo del mes de diciembre la comisión de selección valorará los proyectos. El dictamen del jurado, inapelable, se anunciará – y se comunicará a las personas seleccionadas – en la página web de Roca Umbert.

ANEXO 1: MODELO SOLICITUD**DOCUMENTO DE SOLICITUD PARA OPTAR A LA CONVOCATORIA DE APOYO A PROYECTOS VINCULADOS A LAS ARTES VISUALES Y LAS ARTES EN MOVIMIENTO EN ROCA UMBERT FÀBRICA DE LAS ARTS 2022****DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE / INTERESADO / A**

Nombre y apellidos o razón social
Documento de identidad o NIF
Dirección postal
Teléfono
Correo electrónico de contacto
Dirección web (si tiene)

EXPONGO que

Estoy interesado / a en presentarme para optar a la convocatoria de apoyo a proyectos vinculados a las artes en movimiento a Roca Umbert Fàbrica de les Arts en la (solo se puede seleccionar una opción)

- MODALIDAD A1
- MODALIDAD A2
- MODALIDAD B
- MODALIDAD C
- MODALIDAD D

Conozco y acepto las bases de la convocatoria

Por ello SOLICITO que

Se admita el proyecto titulado: "....."
..... "que presento para formar parte del proceso de selección de propuestas.

(Fecha)

Firmado

ANEXO 2. NORMATIVA ESPECÍFICA

1. Condiciones de uso:

- La cesión de los diferentes espacios de producción conlleva el uso de un determinado espacio para un tiempo definido. El montaje y el desmontaje de este equipamiento es responsabilidad de quien haya obtenido el servicio de residencia y se efectuará de manera diaria para posibilitar el uso posterior a la cesión del espacio. No se pueden utilizar otros espacios ni fuera de los horarios previstos sin la autorización del responsable del equipamiento.
- El / la residente tiene la responsabilidad de mantener el espacio de producción y las instalaciones en el mismo estado de orden e higiene en que se encontraban antes de utilizarlas, de comunicar los desperfectos y de asumir el coste de cualquier desperfecto ocasionado en las salas o en el material que utilice. Roca Umbert no se hace responsable en caso de pérdida, destrucción, hurto o robo.
- El servicio de residencia da derecho a utilizar el espacio de trabajo a la / s persona / s adjudicada / as y deberá solicitar el uso del espacio para terceras personas que colaboren en el desarrollo del proyecto.
- El / la residente está obligado a tener un seguro vigente de responsabilidad civil para la actividad que desarrolla, así como sobre los posibles participantes que puedan participar. Asimismo, está obligado a cumplir los requisitos legales (seguridad social, IAE, en su caso) necesarios para desarrollar su actividad.
- Roca Umbert Fàbrica de les Arts se hará cargo de la limpieza básica de los espacios comunes. La limpieza derivada de la propia actividad la hará el adjudicatario.
- El personal de Roca Umbert podrá acceder a los espacios sin previo aviso por causas técnicas o protocolarias, para supervisar el buen uso del espacio o para atender visitas.

2. Acceso a los equipamientos

- Los residentes recibirán una llave de acceso cuándo empiece el período de residencia y la devolverán cuando se termine. En caso de pérdida, deberán pagar el importe marcado en los precios públicos.

3. Derechos y deberes de los / las residentes

- A conocer y respetar el código de responsabilidad de los usuarios y usuarias de Roca Umbert
- Velar por el mantenimiento y para el cierre de los espacios.
- Atender las indicaciones de los responsables del equipamiento en cuanto a la organización y los requerimientos por el buen uso y mantenimiento de las instalaciones.
- Atender las visitas que previamente se le propongan desde Roca Umbert.
- No se permite el uso del espacio para actividades comerciales o para actividades abiertas al público sin la previa autorización de Roca Umbert.
- No está permitido colgar ningún tipo de material del tejado ni instalar materiales que puedan poner en peligro la estructura del edificio ni agujerear las paredes.
- No está permitido el consumo de tabaco en todo el recinto de acuerdo con la Ley 28/2005 (BOE Núm. 309, 27-12- 2005).
- No se permite llevar ningún tipo de animal en las instalaciones.

El incumplimiento de esta normativa se notificará por escrito al residente en forma de aviso. En caso de que Roca Umbert envíe tres avisos de incumplimiento a un / a residente, será motivo de rescisión automática del contrato, que se comunicará por escrito al residente.